INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SS-CPS-198-2023	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 9	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.10.2023 hasta el 31.10.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	21.11.2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CRISTHIAN LEANDRO SANCHEZ RUIZ
NIT / C.C.:	10305836476
Supervisor:	LITH CAROLINA ALVAREZ BUITRAGO
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio:	Prestar servicios profesionales especializados desde la gestión de la salud publica en el marco del fortalecimiento de acciones para la adopción de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia e infancia en el departamento de Cundinamarca en las regiones de salud llamando desde la implementacion de la estrategia de atencion integral a las enfermedades prevalentes en la primera infancia e infancia
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	17.02.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	24.02.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100034767, 7100044011
Registro Presupuestal	4600015431, 4700007302
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$56,188,808
Adición.	$15,686,042
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$71,874,850
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	10 MESES Y 7 DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.12.2023
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 81%

Se da inicio a la revisión de soportes del mes octubre del contrato 198-2023 a nombre del contratista CRISTHIAN LEANDRO SANCHEZ RUIZ con fecha de ejecución del 01 al 31 de octubre del 2023.
Es importante aclarar que el contrato inicial tenía una terminación del 23 de octubre pero este presenta Modificación, prórroga y adición del contrato por dos meses y 7 días hasta el 30 de diciembre y un valor adicional de $15.686.042 para un valor total del contrato de $71.874.850 lo cual está respaldado por el CDP N° 7100044011 con fecha de aprobación del

11 de octubre de 2023 y el RP N° 4700007302 con fecha de 19 de octubre de 2023

Por lo anterior el presente informe se verá afectado por los dos CDP´S y RP´S del contrato el primer CDP N° 7100034767 Y RP N° 4600015431 se afectara para esta cuenta por $5.384.761 lo que respalda desde el 1 hasta el 23 de octubre con lo que se agotaría el presupuesto inicial y el segundo CDP N° 7100044011 Y RP 4700007302 se verá afectado en un valor de $1.638.840 de los 7 días restantes de octubre.

Informe número 9

Durante esta se ejecutan y se entregan las siguientes actividades:

1. Elaborar programación de acciones, relacionadas con la atención de enfermedades prevalentes de la infancia, con el fin de establecer asistencias, capacitaciones entrenamiento, matrices a diligenciar, listas de chequeo e indicadores a manejar en las IPS´S, etc. Tener en cuenta cada una de las obligaciones para su programación. Está la deberá actualizar y verificar avances mensualmente.
El contratista realiza ajuste a la planeación y ejecución de las asistencias técnicas integrales a ejecutar durante la vigencia para los meses de octubre y noviembre del 2023 para dar cumplimiento a las 18 establecidas según programación.
Este ajuste se realíza ya que por motivos de convocatoria no aceptaron la asistencia técnica integral y por revisión y hallazgo en HC es necesario realizar seguimiento presencial en el actor de las intervenciones individuales para fortalecer procesos de gestión y actualización en la normatividad vigente, de esta forma a corte del mes de noviembre se daría cumplimiento a la meta de las 18 IPS programadas. En esta programación se evidencia 4 IPS para el periodo de octubre.

Producto:
Obligación 1: Matriz de programación de acciones, distribución de regionales y cronograma capacitaciones virtuales.

2.Realizar un plan de trabajo y cronograma de actividades bajo la coordinación del supervisor del contrato durante los siguientes cinco días hábiles a la firma del acta de inicio. El cual se deberá retroalimentar y verificar el avance mensualmente.
El contratista realiza entrega de plan de trabajo para la vigencia del 01 al 31 de octubre del 2023 con un porcentaje de avance del 81,81%. Se aclara que se realiza ajuste de programación por adición en tiempo y presupuesto ajustado el porcentaje de ejecución a 10 meses y 7 días.
Producto:
Obligación 2: formato de plan de trabajo y cronograma de actividades debidamente diligenciado de acuerdo con sus variables

3. Entregar cronograma mensual según lo establecido por el supervisor del contrato, que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo.
El contratista entrega cronograma para el periodo del 01 al 31 de octubre del 2023.
Producto:
Obligación 3: Formato de cronograma con las actividades de cada periodo donde deberá reflejarse la ejecución de todas las obligaciones contractuales, este deberá estar debidamente aprobado, con las firmas y en PDF.

4. Realizar acompañamiento técnico a los referentes del programa AIEPI -IRA, así como a los actores del sistema de salud y coadyuvantes de la primera infancia e infancia (SAN, PAI, ICBF, JAC, Participación social, etc.,) para la aplicación y seguimiento de la atención integral de la primera infancia e infancia mediante la estrategia AIEPI según normatividad vigente, una vez iniciado el contrato y posteriormente se deberá garantizar un seguimiento mínimo trimestralmente con cada actor.
Actividad no programada para este mes, quedando pendiente la entrega de las reuniones a realizar con las diferentes dimensiones de la subdirección.

5. Hacer articulación con los equipos profesionales asignados en las áreas de vigilancia epidemiológica y laboratorio de salud pública, así como en las direcciones de Aseguramiento, Inspección Vigilancia y Control, Desarrollo de servicios, y Centro regulador de Urgencias, emergencias y desastres – CRUE para para la aplicación y seguimiento de la atención integral de la primera infancia e infancia mediante la estrategia AIEPI según normatividad vigente, una vez iniciado el contrato y posteriormente se deberá garantizar un seguimiento mínimo bimensualmente con cada actor.
El contratista realiza entrega de acta de articulación con la dirección de aseguramiento para la verificación y gestión de la alerta identificada por ficha AIEPI comunitaria frente a la verificación de derechos de los menores de 12 años sin aseguramiento en le departamento, realizando entrega de menores que cumplen con criterio de tener numero completo de identificación ya sea migrante regular y de nacionalidad colombiana para el cruce con la plataforma ADRES como comprobador de derechos y gestión de la alerta en mención; encontrando 3330 alertas identificadas sin aseguramiento de las cuales 842 cumplen con criterio de calidad del dato(numero de identificación completo) y en cruce se identifican 464 con estado activo de afiliación, 1 desafiliado, 33 retirados, 9 suspendidos y 507 con dato erróneo que se deberá verificar con el actor municipal correspondiente.
Producto:
Obligación 5: correos de la gestión realizada; convocatoria realizada, acta de reunión y bases correspondientes.

6. Generar estrategias de coordinación con las entidades promotoras de salud, entidades que administran planes voluntarios de salud, entidades adaptadas, entidades que administran los regímenes Especial y de Excepción e IPS para garantizar el seguimiento de los casos de su población afiliada, a fin de minimizar los reingresos, consultas recurrentes de enfermedades prevalentes, así como el seguimiento de las atenciones de promoción y mantenimiento de la salud definidas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la salud o la normatividad vigente una vez iniciado el contrato y posteriormente se deberá garantizar un seguimiento mínimo trimestralmente con cada actor.
Actividad no programada para este periodo., de igual forma se recuerda entregar el consolidado del envió numero 2 de alertas identificadas por EAPB posterior al 1 corte enviado.

7. Realizar seguimiento continuo, consolidación y entrega de información de la atención integral de la primera infancia e

infancia, de acuerdo a necesidad o según las directrices del ministerio de salud, con la información emitida por las diferentes direcciones y subdirecciones de la secretaria de salud.
Actividad no programada para este periodo.

8. Verificar el comportamiento de las enfermedades prevalentes en la primera infancia e infancia de acuerdo con los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS consultando SISPRO donde incluya el comportamiento epidemiológico de los agentes etiológicos identificados en la atención individual, con el objetivo de dar las indicaciones pertinentes de fortalecimiento a que haya lugar.
Actividad no programada para este periodo.

9. Tener en cuenta lo reportado por los diferentes sistemas de información (SIVIGILA- RIPS- Ficha AIEPI Comunitaria en todos sus módulos EXCEPTO de IRA- TB y EDA) para solicitar los seguimientos, planes de contingencia y gestión realizada a cada uno de los responsables (referentes, EAPB, Direcciones y/o actores del sistema de salud y coadyuvantes de la primera infancia e infancia).
Actividad no programada para este periodo.

10. Realizar visitas de asistencia técnicas de acompañamiento y asesoría a las IPS´S Públicas del departamento en articulación con el pediatra en donde se cuente con servicio de sala de partos, frente a las intervenciones individuales en el marco de valoración integral (detección temprana y protección específica) para el recién nacido según resolución 3280 de 2018.
El contratista realiza visitas de asistencia técnica en las siguientes IPS:
•ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS
•ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA
•ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA
•ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA
Producto:
Obligación 10: correos de la gestión realizada; convocatoria realizada, informe de asistencia técnica y listas de chequeo aplicadas.

11. Realizar entrenamiento para talento humano de las IPS´S del Departamento en articulación con el pediatra Valoración Integral en Salud para la Primera Infancia e infancia y Escala Abreviada de Desarrollo Versión 3 e instrumentos anexos de tamizaje.
El contratista realiza visitas de asistencia técnica en las siguientes IPS:
•ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS
Producto:
Obligación 11: correos de la gestión realizada; convocatoria realizada, informe asistencia y control de asistentes.

12. Apoyar los talleres y capacitaciones virtuales que se realicen desde la estrategia AIEPI con la logística y convocatoria que se defina según programación.
Actividad no programada para este mes.

13. Realizar trimestralmente entrenamiento para talento humano de los PIC e IPS´S del Departamento encargados de realizar las acciones de atención integral para la población de primera infancia e infancia para el fortalecimiento de estas, concertar con los referentes de AIEPI-IRA.
El contratista participa en la capacitación de ficha AIEPI establecida para el talento humano PIC del municipio de CHIA.
Producto: convocatoria, acta de reunión, listado de participantes y presentación del tema.

14. Asistir el seguimiento a las acciones de Concurrencia Departamental asignadas al equipo de AIEPI de acuerdo a los lineamientos establecidos verificando desde la parte técnica los productos entregados de la ejecución.
El contratista realiza apoyo a la revisión de productos establecidos para la 5 entrega del convenio con la ESE Centro de salud de TAUSA para los perfiles de enfermería, psicología y fisioterapia, de igual forma se apoyo en proceso de seguimiento para el nuevo convenio con la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL COLEGIO referente a la 3 entrega que no fue recibida por no contratación de los ejecutores. De igual forma adjunta seguimiento realizado a cada ESE frente al cumplimiento de los compromisos pactados.
La contratista continua con el apoyo en el envió de bases de AIEPI aplicados para los municipios -IPS con contratos vigentes de concurrencia, adjuntando matriz de seguimiento al envío de esta por perfil y municipio solicitados:
•CAQUEZA, CHOCONTA, FACATATIVA, NIMAIMA, PACHO, TOCAIMA, VIOTA, GUADUAS, MADRID, PACHO, SAN JUAN DE RIO SECO, SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, VIANI, VIOTA, VILLETA, ZIPACON.

De igual forma se participa en la reunión de seguimiento al proceso de adición para el convenio con la ESE Centro de salud de TAUSA.
Producto:
Obligación 14: correos de la gestión realizada e informes de recepción de actividades según anexo técnico.

15. Apoyar a la supervisión de los contratos de las estrategias AIEPI – IRA mediante la revisión técnica de productos de acuerdo con las obligaciones y trámite administrativo de los contratos asignados por el supervisor.
El contratista realiza apoyo en la recepción y verificación de soportes entregados para las OPS:
388-2023
385-2023
372-2023
676-2023
Para el mes de SEPTIEMBRE.

Producto:
Obligación 15: actas de recepción y revisión de productos.

16. Apoyar a la dimensión poblaciones vulnerables componente primera infancia e infancia estrategia AIEPI en la

realización de la respuesta a requerimientos de información o informes, requeridos por la entidad o por entes de control externos, organismos de control entre otros, relacionados con la ejecución de acciones de la dimensión. Según necesidad. El contratista realiza apoyo a la solicitud de reportes establecidos para plan de coherencia, focalización y acción según directriz realizada por la líder de la dimensión.
Producto:
Obligación 16: Correo gestión realizada

17. Participar en los comités técnicos y reuniones mensuales propuestas por la dirección de salud pública y la Coordinación de la Dimensión Poblaciones Vulnerables Componente Primera Infancia e infancia Estrategia AIEPI. El contratista participa en reunión de equipo estrategia AIEPI realizado el 06-10-2023.
Producto:
Obligación 17: Actas de reunión.

18. Mantener actualizado el archivo tanto en medio físico como magnético, correspondiente a la documentación entregada como resultado del contrato, la cual debe estar acorde con la normatividad de archivo documental vigente, el último informe debe contar con el recibido a satisfacción del archivo del cuarto piso en los formatos establecidos para tal fin. El contratista entrega en medio magnético actividades para el periodo del 01 al 31 de octubre del 2023.
Producto:
Obligación 18: carpeta en medio magnético y físico con los soportes de cada una de las obligaciones debidamente organizados y marcados de acuerdo con la inducción recibida al inicio del contrato, con relación a los productos físicos deberá hacer entrega al archivo del 4 piso según directrices dadas por el personal de archivo y contar con el visto bueno de dicha área.

19. Hacer entrega al supervisor de un informe mensual correspondiente a las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos en medio magnético.
El contratista realiza informe mensual para el periodo del del 01 al 31 de octubre del 2023.
Producto:
Obligación 19: Informe mensual correspondiente a las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual.

20. Realizar un informe final correspondiente al consolidado de las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos en medio magnético de acuerdo con las directrices registradas en el plan de acción.
Actividad programada para el 23-10-2023
Producto:
Obligación 20: Informe final documento de análisis que dé cuenta del proceso de fortalecimiento de la estrategia enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI), e Infección respiratoria Aguda (IRA), que incluya la articulación con los actores sociales y de salud, de los municipios.

21. Responder y brindar oportunamente la información requerida y cumplir con las demás actividades que designe el supervisor del contrato, en los temas relacionados con el objeto contractual.
El contratista realiza ajuste de los productos entregados según observaciones dadas por la supervisora reiterando el cumplimiento de las actividades que están pendientes por soportar ates de finalizar el contrato.
Producto:
Obligación 21: respuestas dadas a las solicitudes realizadas en los formatos establecidos, soporte de entrega de la información requerida.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300087600	07.03.2023	$1,638,840
3300090285	18.04.2023	$7,023,601
3300093087	10.05.2023	$7,023,601
3300097000	09.06.2023	$7,023,601
3300101061	13.07.2023	$7,023,601
3300105068	10.08.2023	$7,023,601
3300110446	18.09.2023	$7,023,601
3300114365	12.10.2023	$7,023,601

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se realiza revisión de soportes ejecutados para el periodo del 01 al 31 de octubre del 2023 en los cuales se dan las observaciones correspondientes para cada actividad y se recuerda verificar los tiempos designados para la entrega de las actividades que no aplican para esta entrega. Se recuerda el compromiso de entrega del periodo de noviembre el día 1 de diciembre para ser radicado el 4 de diciembre, igualmente tener en cuenta que la radicación del mes de diciembre se deberá hacer antes del 15 de diciembre para no quedar en cuentas por pagar; pero según compromiso deberán entregar el 11 el informe final para su revisión y ajuste de ser necesario.

LITH CAROLINA ALVAREZ BUITRAGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO